

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	003-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/ C.S - AS 001-2025
----------	-----------------------	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Tocache, a los 08 días del mes de abril del 2025, en el local de la Gerencia Territorial Alto Huallaga, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 04 - DESIGNACION DEL COMITE DE SELECCION N° 001-2025-GRSM/GTAH-T-MRAH-T/G, de fecha 19 de marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2025-GRSM-GTAH-T-MRAH-T/ C.S - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE LA EJECUCION DEL IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO CON COBERTURA; EN EL(LA) I.E. 0632 EN LA LOCALIDAD SANTA ROSA DE TANANTA, DISTRITO DE TOCACHE, PROVINCIA DE TOCACHE – DEPARTAMENTO SAN MARTIN" CON CUI N°2604636, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CESAR NILTON MIRES TORRES	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	JHORDIN SALDAÑA SEPULVEDA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA II-AREA DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Segundo Miembro	JANETH URETA ISAGUIRRE	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE LOGISTICA
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Monto adjudicado	
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
CONSORCIO EJECUTOR TANANTA 1 CONFORMADO POR MARCO SORIA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L. CON RUC N° 20572141986 y por GROUP JN2 S.A.C. CON RUC N°20542362392	S/ 853,422.32 (Exonerado del IGV)	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro.</p>	

6	SOBRE LA LEY 32077
<p>Teniendo en cuenta que la ley en cuestion es aplicable a nivel Nacional, la entidad otorga la facultad para que los postores opten por solicitar la retencion del monto total de la garantia correspondiente como medio alternativo a la obligacion de presentar la garantia de fiel cumplimiento. Lo descrito se realiza en funcion al literal a), del numeral 3.2 del articulo 3 de la presente Ley.</p>	

7	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4	

8			
	ING. CESAR NILTON MIRES TORRES PRESIDENTE DEL CS	ING. JHORDIN SALDAÑA SEPÚLVEDA PRIMER MIEMBRO CS	M. Sc. JANETH URETA ISAGUIRRE SEGUNDO MIEMBRO CS